

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura (SDRPyA), con fundamento en los Lineamientos de Operación publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 25 de diciembre de 2023 y de acuerdo a los puntos 3.1, 3.5.2, 4 y 7.1.

CONVOCA

A las personas productoras pecuarias del estado de Tamaulipas, interesados en los apoyos en innovación y transferencia de tecnologías para incrementar la productividad de sus unidades de producción, a participar en el:

Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural 2024

Componente 1. Apoyos para innovación y transferencia de tecnología.

Concepto: Paquetes Tecnológicos Pecuarios.

I. Población Objetivo del Programa.

Está conformada por las Unidades Económicas Rurales de los Estratos E3, E4, E5 y E6 del estado de Tamaulipas que presentan bajo acceso a apoyos para el desarrollo tecnológico en sus procesos de producción, transformación y valor agregado.

II. Titulares de Derecho.

Personas productoras agropecuarias con Unidades Económicas Rurales que cumplen con los criterios de elegibilidad del Programa.

III. Características de los apoyos.

De acuerdo con los numerales 3.6. y 3.6.1. de los Lineamientos de operación del Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural, Componente 1, Apoyos para la Innovación y transferencia de tecnología, de acuerdo a lo siguiente:

- A) Paquetes nutricionales.** Apoyo de hasta el 50% del valor del paquete entregado en especie (mediante un vale); consistente en diferentes ingredientes para la elaboración de suplementos nutricionales en las cantidades y necesidades requeridas, según recomendación del prestador de servicio para las especies Bovino, Caprino, Ovino y Apícola.
- B) Paquetes sanitarios.** Apoyo de hasta el 50% del valor del paquete entregado en especie (mediante un vale); consistente en diferentes productos como vacunas, antibióticos, antiparasitarios, etc. en las cantidades y necesidades requeridas, según programa sanitario recomendado por el prestador de servicio para las especies Bovino, Caprino y Ovino.

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

- C) **Paquetes reproductivos.** Apoyo de hasta el 50% del valor del paquete entregado en especie (mediante un vale); consistente en Hormonales y Material Genético (semen) necesarios para servir a los vientres bovinos que defina el prestador de servicio previa valoración y aprobación sanitaria, nutricional y reproductiva.

Tipo de Apoyo.

Se apoyará con el 50% para la adquisición de paquetes nutricionales, sanitarios y reproductivos a productores pecuarios, dando preferencia a los grupos organizados integrados mediante acta de asamblea que hayan participado en el componente de Servicios para el desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico del Programa S107 Apoyo al desarrollo productivo y económico, los cuales se apoyarán de los Prestadores de Servicio y mediante asamblea en el grupo de trabajo determinaran los requerimientos de las personas solicitantes y realizaran las solicitudes correspondientes, las cuales podrán ser consideradas como prioritarias, determinando el tipo y cantidad de paquetes tecnológicos de acuerdo a los programas de trabajo.

Para el caso de productores que no son beneficiarios del Programa S107, Componente VI Servicios para el desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico, la Instancia Ejecutora analizará las solicitudes recibidas, considerando tipo de explotación e inventario ganadero de cada Unidad de Producción, para determinar la cantidad y tipos de paquetes tecnológicos que se otorgarán a cada productor.

Los montos máximos de apoyo se describen en la siguiente tabla:

| Especie | Paquete Tecnológico | Costo máximo por cabeza/colmena (\$) |
|-------------------|------------------------|--------------------------------------|
| Bovinos | Paquetes nutricionales | 83.00 |
| | Paquetes sanitarios | 173.00 |
| | Paquetes reproductivos | 1,085.00 |
| Ovinos y Caprinos | Paquetes nutricionales | 229.00 |
| | Paquetes sanitarios | 123.00 |
| Apícola | Paquetes nutricionales | 142.00 |

IV. Requisitos generales y específicos.

De conformidad con los numerales 3.5.1. y 3.5.1.1. de los Lineamientos Operativos del Programa, los requisitos que deberán presentar las personas productoras agropecuarias solicitantes son:

Requisitos generales para personas Físicas:

Presentar solicitud de apoyo (Anexo I-C1-B) llenada y firmada, así como original y copia simple para cotejo de los documentos siguientes:

- a) Identificación oficial vigente con fotografía.

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

- b) CURP
- c) RFC con homoclave o Constancia de Situación Fiscal actualizada
- d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e) Declaración de decir verdad del monto anual de los ingresos percibidos por la actividad rural a la que se dedica el solicitante.

Requisitos de elegibilidad para apoyos para innovación y transferencia de tecnología Pecuaria (paquetes tecnológicos pecuarios):

- a) Para este componente, la solicitud de apoyo (Anexo I-C1-B) deberá presentar firma del representante del grupo y estar sellada por Autoridad Municipal o Ejidal (Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Delegado Municipal o Presidente del Comisariado Ejidal)
- b) Acta de Asamblea de la constitución de los grupos de productores pecuarios.

Se dará prioridad a las solicitudes de las personas productoras que participan dentro de los grupos de trabajo mencionados dentro del programa presupuestario S107 Desarrollo Productivo y Económico, y en los municipios en donde se aplica este programa.

V. Ubicación de Ventanilla y Recepción de Solicitudes.

- a) **La ventanilla** estará ubicada en la Dirección de Extensionismo Pecuario y Forestal de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ubicada en el kilómetro 5.5 carretera Victoria-Soto la Marina, Ciudad Victoria, Tamaulipas
- b) **Fecha de apertura y horario de atención** de ventanilla para recepción de solicitudes: A partir de la fecha de su publicación y hasta el 18 de Octubre de 2024, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.
Nota: La simple presentación de la solicitud en ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo.

VI. Dictamen de Solicitudes.

De acuerdo a la normatividad aplicable del Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural, en los Lineamientos Operativos, numerales 3.5.2. y 3.5.3.

La resolución de solicitudes se hará conforme a la fecha de presentación y **hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita.**

VII. Publicación de Resultados.

La lista de solicitudes con dictamen positivo se publicará en un lapso de hasta 20 días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca Y Acuacultura: <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/publicacion-de-resultados-2024/>, y en la ventanilla de recepción de solicitudes.

VIII. Derechos, obligaciones y sanciones.

De acuerdo a los lineamientos de operación Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural en el numeral 3.6.3.

IX. De las causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.

De conformidad con el numeral 4.2.3 de los lineamientos operativos del Programa U104, serán causas de incumplimientos, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos, las siguientes:

- Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en los presentes lineamientos operativos.
- Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
- Cuando renuncie al apoyo por voluntad propia.
- Este Programa estará sujeto a disponibilidad presupuestal, que podrá derivar en reducción o ministración de recursos.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por Instancia Ejecutora (Dirección de Extensionismo Pecuario y Forestal).

X. Información.

Para mayor información respecto de esta Convocatoria los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura en la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal, con:

| Contacto | Cargo | Correo | Teléfono |
|--|---|------------------------------------|----------------|
| MVZ. Eduardo Esteban Maraboto Martínez | Director de Extensionismo Pecuario y Forestal | eduardo.maraboto@tamaulipas.gob.mx | (834) 107 0781 |

La presente Convocatoria se emite en Cd. Victoria, Tamaulipas, el día 05 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE



ING. ANTONIO VARELA FLORES
Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura.